

Municipalidad de San Miguel Pochuta

Administración 2024-2028

ENTIDADES INTERNACIONALES

ARTICULO 10. INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA Y DISPONIBLE, EN TODO MOMENTO SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

SEGÚN NÚMERAL DEL INCISO 24, EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO

NO APLICA

ACTUALIZADA HASTA EL 31 DE Julio 2025


MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL POCHUTA,
CHIMALTENANGO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
JESÚS MARÍA ANTONIETA ZEPET PÉREZ
SECRETARIA INTERINA

 info@munipochuta.gob.gt

 2da. Ave. 3-55 San Miguel Pochuta

¡Forjando un futuro Próspero para Pochuta!